

**Vistos**, la Hoja de Envío N° 000118-2024-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 14 de junio de 2024, el Memorando N° 001103-2024-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 14 de junio de 2024, el Memorando N° 001084-2024-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 13 de junio de 2024, la Hoja de Elevación N° 000031-2024-DRE-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2024, el Informe N° 000061-2024-DRE-DGDP-VMPCIC/NC de fecha 12 de junio de 2024 y Acta de Incautación N° 00021-2024-MRAJC-DRE-DGDP- VMPCIC/MC de fecha 11 de junio de 2024,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su modificatoria, determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal, republicana y contemporánea, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo II del mismo título o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley arriba citada, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación; Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo 13, referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinado a viabilizar la adopción de actos conducentes para la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados, ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquellos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000001-2024-VMPCIC-MC de fecha 04 de enero de 2024, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 001084-2024-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 13 de junio de 2024, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural remite la Hoja de Elevación N°000031-2024-DRE-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2024, de la Dirección de Recuperaciones que a su vez remite el Informe N°000061-2024-DRE-DGDP-VMPCIC-MCS/MC de fecha 11 de junio de 2024, comunicando la verificación de los documentos contenidos en un envío con destino a España, en el cual se consigna como remitente a la señora Cabrera Labarta Carol Giovana. Asimismo, comunica que, en la guía de envío se consignó como contenido: "Documento General Business". Dicho envío se encontraba en el almacén de la empresa DHL EXPRESS - Callao. De la verificación realizada se identificó que cincuenta (50) bienes documentales, por las características físicas que poseen, son presuntos bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, tal como detalla el informe, cuya descripción y grado de afectación se detalla a continuación:

- *Documento N°01: Folio. Título: "Bonos de la Deuda Agraria", a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales. En la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda, la Numeración N°015895, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular. Debajo, en formato de cupones (21), llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el Escudo Nacional Peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°02: Folio. Título: "Bonos de la Deuda Agraria", a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales. En la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda, la Numeración N° 015896, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular. Debajo, en formato de cupones (21), llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el Escudo Nacional Peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°03: Folio. Título: "Bonos de la Deuda Agraria", a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales. En la parte superior central lleva el Escudo Nacional Peruano, y en la zona superior izquierda, la Numeración N°015897, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular. Debajo, en formato de cupones (21), llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el Escudo Nacional Peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°04: Folio. Título: "Bonos de la Deuda Agraria", a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales. En la parte superior central, lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda, la Numeración N°015893, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular. Debajo, en formato de cupones (21), llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el Escudo Nacional Peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°05: Folio. Título: "Bonos de la Deuda Agraria", a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo*

nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015894, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- Documento N°06: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016709, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°07 Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Cajamarca, lleva lugar y fecha (Lima 17-10- 1975), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°007963, todo enmarcado en recuadro de color negro forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua cartela con voluta y concha de color verde claro, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°08: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015892, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°09: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015885, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°10: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoyá Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016710, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°11: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoyá Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el Escudo Nacional Peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016712, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- Documento N°12: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoy Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016711, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°13: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11-08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°013794, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°14: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 17- 09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°014000, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°15: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°013795, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°16: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoy Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016714, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°17: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°013792, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°18: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°013793, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de

agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- *Documento N°19: Folio. Título: “Bonos De la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016717, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°20: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016713, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°21: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016715, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°22: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016716, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°23: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016718, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°24: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 17- 09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°014002, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°25: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Tercer Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 01-08-1974), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°024006,*

todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (19) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- Documento N°26: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), (ilegible), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016002, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°27: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Mateo Campos González, lleva lugar y fecha (Lima 26-06-1974), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°013928, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (19) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°28: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016004, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°29: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016005, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°30: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015886, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°31: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015887, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°32: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 17- 09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo

nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°014001, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- Documento N°33: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015890, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°34: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015891, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°35: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015902, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°36: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoy Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°009298, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°37: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Mariano Castillo Rodríguez, lleva lugar y fecha (Lima 26-05-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°006250, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°38: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoy Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°009300, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- Documento N°39: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°009299, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°40: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Mariano Castillo Rodríguez, lleva lugar y fecha (Lima 26-05-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°008663, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°41: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Carlos Otoya Goicochea, lleva lugar y fecha (Lima 06-09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°009297, todo enmarcado en recuadro de color celeste forma rectangular; debajo en formato de cupones (24) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°42: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015900, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°43: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015901, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°44: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015888, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.
- Documento N°45: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 11- 08-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°016003, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de

agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.

- *Documento N°46: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015898, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°47: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015899, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°48: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Sánchez Carrión, lleva lugar y fecha (Lima 23- 07-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°015889, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°49: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 03- 11-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°014269, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (22) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*
- *Documento N°50: Folio. Título: “Bonos de la Deuda Agraria”, a nombre de: Juzgado de Tierras de Huamachuco, lleva lugar y fecha (Lima 17- 09-1976), firmas de autoridades nacionales, en la parte superior central lleva el escudo nacional peruano, y en la zona superior izquierda numeración N°014003, todo enmarcado en recuadro de color rojo forma rectangular; debajo en formato de cupones (21) llevan firmas y fechas. Lado reverso: presenta a modo de sellos de agua el escudo nacional peruano en color sepia, con sellos y firmas de autoridades nacionales.*

Que, al haberse determinado la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación de los bienes citados por poseer importancia, valor y significado documental- archivístico; por el criterio de diseño, función, uso; y estado de conservación, correspondiente al factor de autenticidad e integridad respectivamente. Así como el riesgo probable de afectación por la protección inadecuada y la afectación verificada conforme se deduce del Acta de Incautación, se sustenta la protección provisional;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N°007- 2017- MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del

Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la Dirección General de Museos, aprobado por Resolución Viceministerial N° 000001- 2024-VMPCIC-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Determinar** la protección provisional de cincuenta (50) bienes muebles documentales-archivísticos, que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Disponer** como medida preventiva la **incautación** de los cincuenta (50) bienes documentales-archivísticos descritos, en la parte considerativa de la presente resolución, y el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal "d", artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2021-MC.

**Artículo 3°.- Encargar** al Archivo General de la Nación el inicio del procedimiento de declaración y el registro de los cincuenta (50) bienes documentales-archivísticos descritos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de dos (02) años calendario, pudiendo ser prorrogado por dos (02) años adicionales debidamente sustentado.

**Artículo 4°.- Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)), así como la notificación al Archivo General de la Nación, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**

DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

**ANEXO**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

<b>DOCUMENTO 1</b>	<b>REVERSO 1A</b>
 A photograph of a document with a red border and a grid of text below. The document is laid flat on a light-colored surface.	 A photograph of the reverse side of Document 1, showing a large block of text on a light-colored page.
<b>DOCUMENTO 2</b>	<b>REVERSO 2A</b>
 A photograph of Document 2, similar to Document 1, with a red border and a grid of text.	 A photograph of the reverse side of Document 2, showing text on a light-colored page.
<b>DOCUMENTO 3</b>	<b>REVERSO 3A</b>
 A photograph of Document 3, featuring a red border and a grid of text.	 A photograph of the reverse side of Document 3, showing text on a light-colored page.

**DOCUMENTO 4**



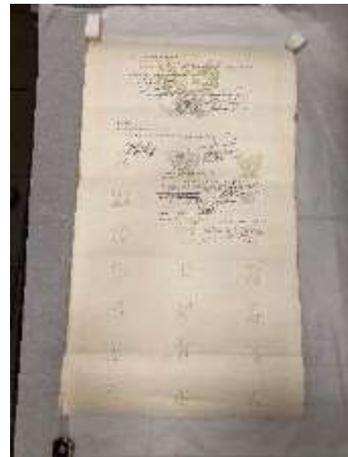
**REVERSO 4A**



**DOCUMENTO 5**



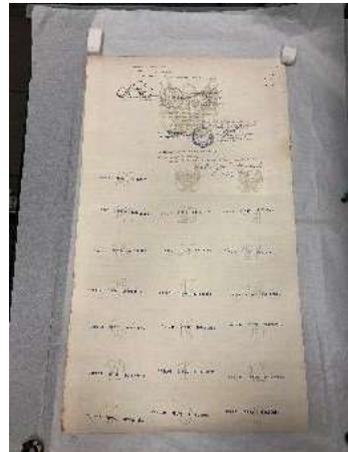
**REVERSO 5A**



**DOCUMENTO 6**



**REVERSO 6A**



**DOCUMENTO 7**



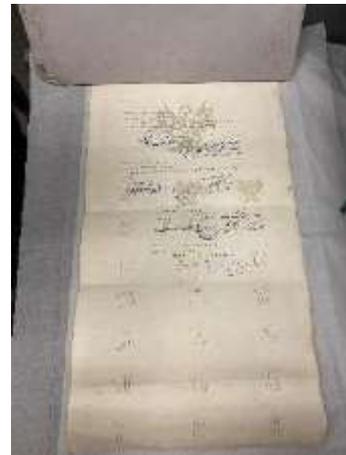
**REVERSO 7A**



**DOCUMENTO 8**



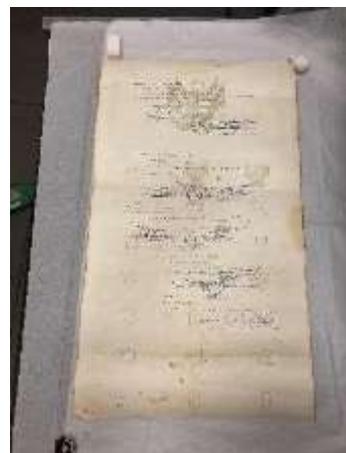
**REVERSO 8A**



**DOCUMENTO 9**



**REVERSO 9A**



**DOCUMENTO 10**



**REVERSO 10A**



**DOCUMENTO 11**



**REVERSO 11A**



**DOCUMENTO 12**



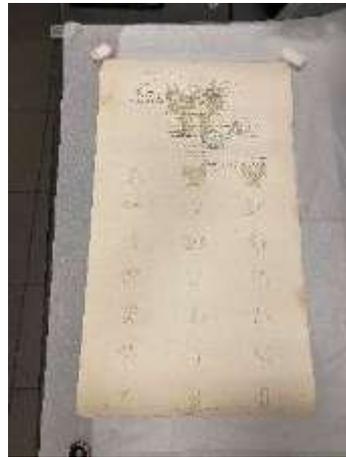
**REVERSO 12A**



**DOCUMENTO 13**



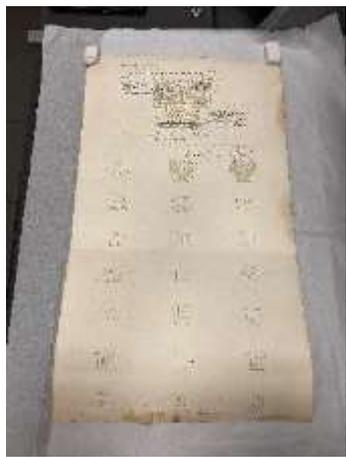
**REVERSO 13A**



**DOCUMENTO 14**



**REVERSO 14A**



**DOCUMENTO 15**



**REVERSO 15A**



**DOCUMENTO 16**



**REVERSO 16A**



**DOCUMENTO 17**



**REVERSO 17A**



**DOCUMENTO 18**



**REVERSO 18A**



**DOCUMENTO 19**



**REVERSO 19A**



**DOCUMENTO 20**



**REVERSO 20A**



**DOCUMENTO 21**



**REVERSO 21A**



**DOCUMENTO 22**



**REVERSO 22A**



**DOCUMENTO 23**



**REVERSO 23A**



**DOCUMENTO 24**



**REVERSO 24A**



**DOCUMENTO 25**



**REVERSO 25A**



**DOCUMENTO 26**



**REVERSO 26A**



**DOCUMENTO 27**



**REVERSO 27A**



**DOCUMENTO 28**



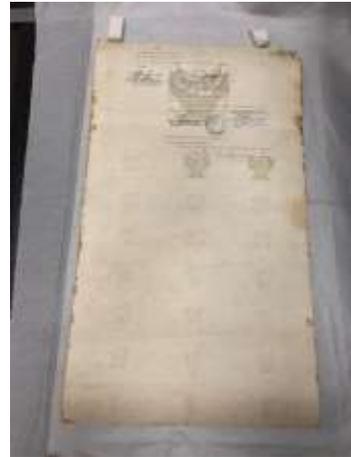
**REVERSO 28A**



**DOCUMENTO 29**



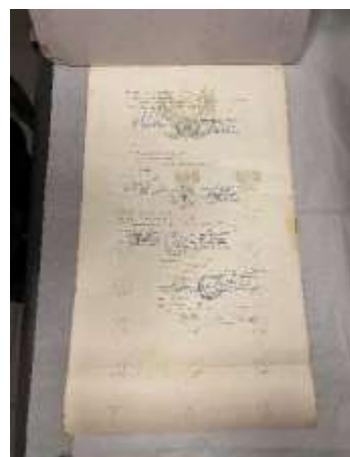
**REVERSO 29A**



**DOCUMENTO 30**



**REVERSO 30A**



**DOCUMENTO 31**



**REVERSO 31A**



**DOCUMENTO 32**



**REVERSO 32A**



**DOCUMENTO 33**



**REVERSO 33A**



**DOCUMENTO 34**



**REVERSO 34A**



**DOCUMENTO 35**



**REVERSO 35A**



**DOCUMENTO 36**



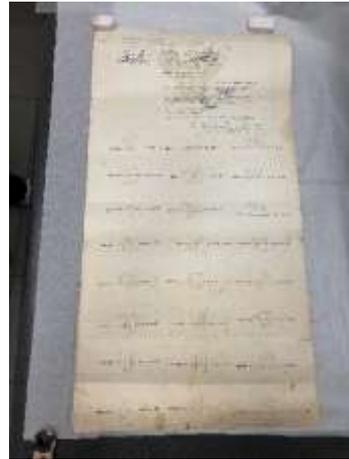
**REVERSO 36A**



**DOCUMENTO 37**



**REVERSO 37A**



**DOCUMENTO 38**



**REVERSO 38A**



**DOCUMENTO 39**



**REVERSO 39A**



**DOCUMENTO 40**



**REVERSO 40A**



**DOCUMENTO 41**



**REVERSO 41A**



**DOCUMENTO 42**



**REVERSO 42A**



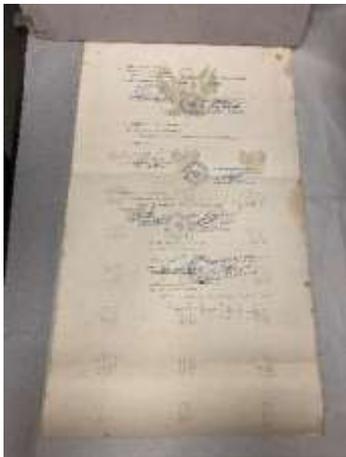
**DOCUMENTO 43**



**REVERSO 43A**



**DOCUMENTO 44**



**REVERSO 44A**



**DOCUMENTO 45**



**REVERSO 45A**



**DOCUMENTO 46**



**REVERSO 46A**



**DOCUMENTO 47**



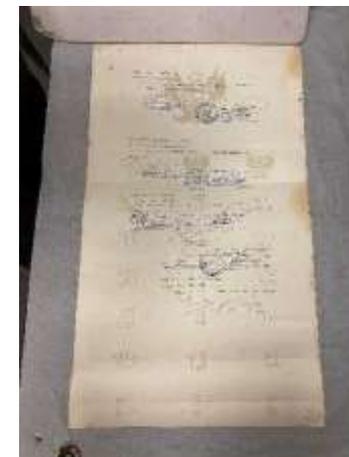
**REVERSO 47A**



**DOCUMENTO 48**



**REVERSO 48A**





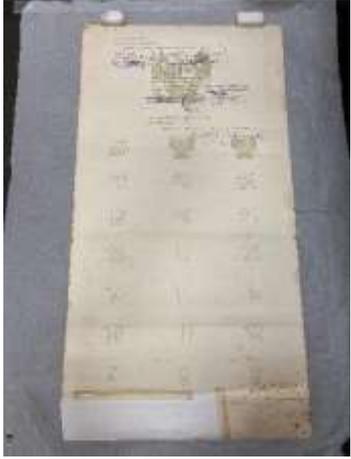
PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DOCUMENTO 49	REVERSO 49A
	
DOCUMENTO 50	REVERSO 50A
	